UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 092 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE. 2016

Vista la Resolución Decanal N° 307-2015-FCA-D, de fecha 04 de noviembre de 2015; el Memorando N° 544-2015-FCA-UNSCH, ambos emitidos por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, y demás actuados en 45 folios, sobre modificación del Plan de Funcionamiento del I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 609-2015-UNSCH-CU, de fecha 14 de octubre de 2015, se autorizó el Funcionamiento del I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrícola en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción a su respectivo Plan de Funcionamiento y Presupuesto;

Que, mediante Memorando N° 138-2015-UNSCH-FCA/EFPIA, de fecha 07 de octubre de 2015, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola ha solicitado la modificación del Plan de Funcionamiento del I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrícola en lo referente al Rubro XIII Cuadro Nominal de la Comisión Organizadora, en el extremo de reemplazar al Ing. Federico Quicaño Suárez por el Ing. Efraín Chuchón Prado como Coordinador del referido Programa;

Que, la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, en sesiones de fechas 22 y 26 de octubre de 2015, acordó efectuar modificaciones al Plan de Funcionamiento del I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrícola, en lo concerniente al presupuesto y cambio del Ing. Federico Quicaño Suárez por el Ing. Efraín Chuchón Prado como Coordinador del referido Programa;

Que, mediante Resolución Decanal N° 307-2015-FCA-D, de fecha 04 de noviembre de 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias aprobó la modificación del Rubro XIII referente al Cuadro Nominal de la Comisión Organizadora del Plan de Funcionamiento del I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrícola, reemplazando al Ing. Federico Quicaño Suárez por el Ing. EFRAÍN CHUCHÓN PRADO como Coordinador del referido Programa. Igualmente en el artículo 2° del mismo acto resolutivo se aprobó las precisiones presupuestales conforme al Cuadro de Presupuesto Reformulado de Financiamiento del I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrícola;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 092 -2016-UNSCH-CU

Que, en atención a lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, es menester aprobar, mediante resolución, las modificaciones pertinentes al Plan de Funcionamiento del I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrícola;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de noviembre de 2015;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Rubro XIII del Plan de Funcionamiento del I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrícola, debiéndose reemplazar al Ing. Federico Quicaño Suárez por el Ing. EFRAÍN CHUCHÓN PRADO, como Coordinador del referido Programa.

Artículo 2°.- APROBAR el Cuadro del Presupuesto Reformulado de Financiamiento del I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrícola, conforme al detalle establecido en el artículo 2° de la Resolución Decanal N° 307-2015-FCA-D, de fecha 04 de noviembre de 2015.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, velar por el adecuado funcionamiento del I Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrícola y el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)/Facultad de Ciencias Agrarias/ E.P. Ingeniería Agrícola/Of. General de Gestión Académica/Of. General de Planificación y Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Presupuesto/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Órgano de Control Institucional/Archivo/CAZP.